



Oberá - Misiones, 27 de Septiembre de 2022.

**ORDENANZA / Nº 3145**

-Expte Nº 291/2022-

Ref.: "Intervención Espacio Público - Av. "Picada Argentina y calle Grapia".-

**VISTO:** "El presente Expte.";

**CONSIDERANDO:** QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal, eleva solicitud de autorización para la intervención de espacio público sobre calle Grapia;

QUE, teniendo en cuenta que el ingreso a la institución educativa B.O.P Nº10 se ubica sobre esta arteria, desde el área de Obras Privadas informan que es necesario implementar medidas sobre la calle Picada Argentina en la zona que corresponde B.O.P. Nº 10, como ser la demarcación de sendas peatonales, señalizaciones verticales informando que en la zona hay una institución educativa y el límite de velocidad al cual circular, como así también las señalizaciones horizontales sobre la calzada informando el límite de velocidad al cual circular;

QUE, además, teniendo en cuenta que en la zona de la institución educativa no existe vereda, lo cual, obliga a los peatones a circular en la calzada, se considera que es de suma importancia la construcción de veredas, ya que esto, brindara mayor seguridad a los peatones sobre todo a los chicos a la hora del ingreso y salida de la escuela;

QUE, atento a las facultades del Concejo Deliberante normadas por el artículo 111º de la Carta Orgánica Municipal, se autoriza la intervención del espacio solicitado;

**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de  
**ORDENANZA**



**ARTICULO 1º: AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la intervención vial en Avenida Picada Argentina en su intersección con calle Grapia- conforme al croquis que como anexo forma parte de la presente Ordenanza. -

**ARTÍCULO 2º: EL** Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza. -

**ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

**LILIAN MABEL VEGA**  
VICE PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones

**MARCELO SANTIAGO MARRODÁN**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



**ANEXO**

